

	Política de Aseguramiento y Gestión de Calidad IP	Versión	1.6
		Fecha Aprobación	Diciembre / 2025
		Páginas	Página 1 de 7

1 Objetivo.

Establecer las directrices y definiciones para instalar, profundizar, difundir y promover una cultura de calidad y mejora continua dentro de la institución, mediante el diseño, implementación y operación de un Sistema de Aseguramiento y Gestión de Calidad que permita impactar positivamente en el servicio y en la experiencia educativa de los estudiantes acompañada de una gestión efectiva, eficiente y ágil de las funciones y procesos institucionales, en sintonía con la planificación estratégica, el Modelo Educativo y el sello del estudiante.

2 Alcance.

Aplica a todos los procesos y mecanismos que conforman el Sistema de Aseguramiento y Gestión de Calidad de la Corporación Instituto Profesional INACAP en todas las sedes, jornadas y modalidades.

3 Documentos Relacionados.

Documentos Relacionados		Origen de documento
Nº	Nombre de documento	
1	Ley de Educación Superior N° 21091	Externo
2	Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N° 20129	Externo
3	Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional	Externo
4	Norma ISO 9001 – Sistemas de Gestión de Calidad - Requisitos	Externo
5	Norma Chilena NCh 2728: 2015 – Organismos Técnicos de Capacitación - Requisitos	Externo
6	Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares del Subsistema Técnico Profesional en Procesos de Autoevaluación - CNA	Externo
7	Política Integral de Gestión de Riesgos	Interno
8	Política de Creación, Modificación y Actualización de TFL	Interno

4 Definiciones.

a) Calidad:

Efectividad en el cumplimiento de los propósitos institucionales declarados en su misión y que se enfocan en la formación de excelencia de técnicos y profesionales, basada en estándares y criterios de calidad, respaldados por un modelo educativo institucional y un sistema de aseguramiento y gestión de la calidad que mide y cuantifica el logro de sus competencias, el cumplimiento del perfil de egreso y la agregación de valor en los estudiantes y en las regiones a lo largo del país.

b) Sistema de Aseguramiento y Gestión de Calidad:

Corresponde al conjunto de mecanismos, procesos y procedimientos relacionados, articulados y gestionados sistemáticamente para medir resultados obtenidos, retroalimentar y mejorar continuamente el desempeño de las funciones integradas de docencia, vinculación con el medio e innovación presentes en todas las sedes, jornadas y modalidades, asegurando la transferencia y

	Política de Aseguramiento y Gestión de Calidad IP	Versión	1.6
		Fecha Aprobación	Diciembre / 2025
		Páginas	Página 2 de 7

equivalencia en consistencia y correspondencia con criterios y estándares de excelencia propios de la institución y aquellos definidos externamente por la normativa vigente o establecidos por organismos internacionales.

Los mecanismos de aseguramiento y gestión de la calidad que se definen e implementan están orientados al mejoramiento continuo del sistema que componen, particularmente resguardando el logro de los aprendizajes y competencias de los estudiantes y el desarrollo integral y armónico del modelo educativo institucional, del sello del estudiante y de las funciones institucionales.

c) Trayectorias Formativas Laborales (TFL):

Corresponde al conjunto de programas formativos que corresponden a los posibles recorridos que puede realizar una persona en un determinado sector o subsector, abordando distintos niveles de habilidades, competencias y conocimientos. Para mayor detalle consultar la Política de Creación, Modificación y Actualización de Trayectorias Formativo-Laborales.

d) Gestión de Riesgo:

Proceso desarrollado para identificar, evaluar y monitorear potenciales eventos que podrían afectar a la institución. Para mayor detalle consultar la Política de Gestión Integral de Riesgos.

e) Mejora Continua:

Proceso colaborativo enfocado en mejorar el desempeño institucional de forma incremental y sostenida en el tiempo, mediante la implementación de procesos de evaluación y análisis de indicadores e información que promueve e impulsa la autorregulación, la retroalimentación y la cultura de calidad en todos los niveles jerárquicos, promoviendo el análisis comparado de buenas prácticas, estándares e indicadores.

5 Descripción.

5.1 Cultura de Calidad

La cultura de calidad en INACAP se refiere a un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y prácticas que son compartidos por los integrantes de la comunidad educativa y que están orientados a la mejora continua de la calidad de la enseñanza, el aprendizaje y la gestión. Para INACAP, los aspectos clave de la cultura de calidad son:

Compromiso con la Excelencia: INACAP está comprometido con la excelencia en todos los aspectos de su quehacer en el país y sus regiones.

Mejora Continua: La mejora continua es un principio central de la cultura de calidad. Esto implica la evaluación y ajuste de prácticas y procesos, así como la implementación de cambios basados en evidencias para mejorar los resultados educativos y de las demás funciones institucionales.

	Política de Aseguramiento y Gestión de Calidad IP	Versión	1.6
		Fecha Aprobación	Diciembre / 2025
		Páginas	Página 3 de 7

Foco en el Estudiante: INACAP sitúa las necesidades y experiencias de los estudiantes en el centro de todas las decisiones y procesos. Esto se refleja en la enseñanza centrada en el estudiante, el apoyo académico y los servicios estudiantiles.

Evaluación, Certificación y Acreditación: INACAP se somete a procesos externos y rigurosos de evaluación y los procesos de certificación y acreditación permiten mostrar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos a nivel nacional e internacional.

La cultura de calidad abarca todos los niveles de INACAP y se orienta hacia la excelencia educativa, asegurando que los estudiantes reciban una educación pertinente y de calidad que cumpla con sus expectativas y las necesidades del sector productivo y de servicios y de las regiones, para responder en forma dinámica a las necesidades actuales y futuras del país.

INACAP está comprometido con la calidad del servicio educacional, el logro de los aprendizajes y de las competencias de sus estudiantes y el desarrollo del país y sus regiones, en el marco de las directrices de su Modelo Educativo y el sello del estudiante. En ese contexto establece la Política de Aseguramiento y Gestión de la Calidad que entrega las directrices generales que explicitan el compromiso de la Rectoría, del Consejo Superior y las demás unidades institucionales en la implementación del Sistema de Aseguramiento y Gestión de Calidad, en el marco de su misión, los valores institucionales y la planificación estratégica. La aplicación de la política es de largo plazo y define el marco para abordar temas específicos del aseguramiento y gestión institucional de la calidad.

5.2 Compromiso con la Calidad

"La corporación Instituto Profesional INACAP de acuerdo con su visión, misión, valores, sello del estudiante, modelo educativo y sus funciones de docencia, vinculación con el medio e innovación, se comprometen con la entrega de un servicio educacional de excelencia que acompañe a las personas en su proceso educativo a lo largo de la vida y vele por el logro de sus aprendizajes y competencias, para que los estudiantes progresen académicamente en el marco de una experiencia educativa contextualizada a las necesidades productivas de las regiones, y alcancen un nivel mayor en su desarrollo personal, su transformación, movilidad social y su empleabilidad. Para ello, las corporaciones implementan una oferta pertinente y de calidad de programas formativos en las distintas sedes, jornadas y modalidades."

Lo anterior se logra mediante una gestión integrada de las funciones antes mencionadas, la evaluación de la efectividad de los propósitos institucionales, la autoevaluación, y la autorregulación de su operación, de manera de mejorar continuamente los procesos, sus resultados y el servicio educativo entregado. La gestión integrada se orienta a tomar decisiones -con evidencias-, a fin de asegurar la implementación del modelo educativo, la planificación estratégica, el logro del sello del estudiante, el cumplimiento de los requisitos legales y los distintos ámbitos y estándares de calidad a los cuales suscriba la Institución."

	Política de Aseguramiento y Gestión de Calidad IP	Versión	1.6
		Fecha Aprobación	Diciembre / 2025
		Páginas	Página 4 de 7

Esta política se aplica a los procesos y actividades definidas en el alcance del Sistema de Aseguramiento y Gestión de la Calidad, según corresponda en lo pertinente a nivel de Educación Superior y de Educación Continua.

La Vicerrectoría de Desarrollo Institucional e Inteligencia Digital es la responsable de elaborar y proponer al Rector la Política de Aseguramiento y Gestión de la Calidad para su aprobación, además de comunicarla, publicarla, difundirla, revisarla y actualizarla según corresponda, y de asegurar su cumplimiento por los colaboradores. La política aprobada por el Rector deberá ser presentada al Consejo Superior y Consejo Directivo, para conocimiento e implementación. La Rectoría, el Consejo Superior y las demás unidades institucionales son responsables de implementar la Política mediante el diseño de mecanismos de aseguramiento y gestión de calidad orientados a lograr los objetivos estratégicos, las directrices establecidas en esta política, así como también la mejora continua de su quehacer, siguiendo los lineamientos, criterios o estándares definidos por la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional.

5.3 Sistema de Aseguramiento y Gestión de la Calidad.

El Sistema de Aseguramiento y Gestión de la Calidad se enmarca, orienta, mantiene y mejora continuamente mediante la aplicación de la Política de Aseguramiento y Gestión de la Calidad, las orientaciones entregadas a través de los objetivos estratégicos y metas institucionales, las orientaciones derivadas de la gestión de procesos, el tratamiento de resultados provenientes de los mecanismos de retroalimentación del sistema (autoevaluación, acreditación, certificación y otros), el análisis de datos, las acciones de mejora y la revisión del Sistema de Aseguramiento de Gestión de Calidad que lidera la Vicerrectoría Desarrollo Institucional.

El Sistema de Aseguramiento y Gestión de Calidad contempla la definición de un Mapa de Procesos para facilitar el entendimiento del quehacer institucional, conocer resumidamente los procesos y actividades principales que forman parte del sistema y comprender la interrelación que existe entre ellos. Estos procesos se clasifican en estratégicos, misionales y de apoyo.

- Procesos Estratégicos: definen la gestión estratégica.
- Procesos Misionales: desarrollan la operatividad de la Institución.
- Procesos de Apoyo: apoyan a los procesos estratégicos y clave.

inacap	Política de Aseguramiento y Gestión de Calidad IP	Versión	1.6
		Fecha Aprobación	Diciembre / 2025
		Páginas	Página 5 de 7

El Sistema de Aseguramiento y Gestión de la Calidad (SAGC) se estructura sobre la base de los siguientes componentes y objetivos:



Los objetivos de cada componente se presentan a continuación:

1. Evaluación efectividad propósitos y proyectos institucionales

Diseño e implementación de metodologías y herramientas que permitan medir resultados, contribuciones e impactos de las acciones institucionales, tales como: programas, iniciativas, proyectos e intervenciones, que afectan y ajustan los procesos institucionales para lograr un proceso oportuno de toma de decisiones basado en evidencias y orientado a resultados.

2. Mejora continua de procesos

Asegurar el entendimiento y cumplimiento de la estrategia a través del diseño, implementación, seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos críticos que sustenten la Docencia, la Gestión, la Vinculación con el Medio y la Innovación.

3. Evaluación por certificaciones externas

Ratificar el compromiso de calidad a los estudiantes y otras partes interesadas, obteniendo niveles de acreditación y certificación destacados emitidos por entidades reconocidas nacionales o internacionales, que evidencien la vocación institucional de excelencia.

5.4 Responsabilidades y Roles en el Sistema de Aseguramiento y Gestión de Calidad.

El aseguramiento y gestión de la calidad es tarea de todos los colaboradores de la institución, su responsabilidad está presente en los niveles de operación, supervisión y dirección. La gestión institucional está basada en la cultura de calidad de INACAP.

La Vicerrectoría de Desarrollo Institucional e Inteligencia Digital tiene como propósito liderar, articular y diseñar la implementación de las orientaciones y planes de acción vinculados con el aseguramiento y gestión de la calidad, además de la implementación y mantención del Sistema de Aseguramiento y Gestión de Calidad Institucional. La Vicerrectoría de Desarrollo Institucional e Inteligencia Digital y sus direcciones buscan velar por la conformación de una institución ágil, flexible, eficiente y orientada a la mejora continua de su quehacer. A lo anterior se suman las capacidades de análisis institucional, evaluación de impacto, prospección laboral y vigilancia tecnológica, entre otros.

	Política de Aseguramiento y Gestión de Calidad IP	Versión	1.6
		Fecha Aprobación	Diciembre / 2025
		Páginas	Página 6 de 7

Además, la Dirección de Gestión de Calidad debe velar y garantizar la calidad mediante la implementación del Sistema de Aseguramiento y Gestión de la Calidad y la definición y monitoreo del cumplimiento de criterios y estándares de calidad que se definan, mediante auditorías de calidad internas y externas, y otros mecanismos de evaluación externa que se establezcan.

La Secretaría General, las Vicerrectorías, las Direcciones, las Gerencias y otras unidades institucionales y sus colaboradores, se involucran y comprometen con la implementación y mejora continua de sus funciones y responsabilidades y del Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, con el fin de lograr el aprendizaje y las competencias de los estudiantes, mejorar el desempeño institucional y conseguir el logro de la misión, los objetivos y las metas institucionales.

Los colaboradores de la Secretaría General, las Vicerrectorías, las Direcciones, las Gerencias y las demás unidades institucionales, según sus atribuciones, son responsables de la revisión de los procesos y subprocesos que lideran, la identificación y gestión de riesgos, la introducción de controles efectivos y eficientes y de proponer los recursos necesarios a nivel de infraestructura, ambiente de trabajo, personal y de procesos, a fin de asegurar su adecuación, eficacia y eficiencia. Lo anterior se cumple con el apoyo y las directrices provistas por la Dirección de Gestión de la Calidad y otras unidades institucionales, según sus roles y responsabilidades.

6 Excepciones

En el caso de existir situaciones no contempladas en esta Política, estas se derivarán al Vicerrector de Desarrollo Institucional e Inteligencia Digital quien, en conjunto con el Rector, deberá revisar y definir la forma de abordarlas. La decisión adoptada deberá quedar registrada en un acta.

7 Cumplimiento de la presente Política.

Es deber de todos los colaboradores de INACAP dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente Política, así como en los procedimientos y/o instructivos que de ella deriven.

Esta política, así como las demás políticas y reglamentos de INACAP, se entiende forman parte del contrato de trabajo de cada colaborador, y, por tanto, su incumplimiento -ya sea por acción u omisión- constituye también una infracción a dicho contrato y podrá ser sancionada en conformidad a las disposiciones institucionales y legales vigentes.

8 Control de Revisiones y Cambios.

Control de Revisiones y Cambios			
Versión	Fecha	Tema modificado	Resumen de modificaciones
1.0	Julio / 2015	Versión inicial	No aplica.
1.1	Julio / 2017	Descripción	Se incluye cumplir con los requisitos legales y otros aplicables.

	Política de Aseguramiento y Gestión de Calidad IP	Versión	1.6
		Fecha Aprobación	Diciembre / 2025
		Páginas	Página 7 de 7

1.2	Noviembre / 2017	Descripción	Se cambia redacción a la siguiente frase: "Además de cumplir con los requisitos legales y otros que la Institución suscriba".
1.3	Octubre / 2020	Descripción	Se redacta nuevamente la Política de Calidad.
1.4	Enero / 2022	Descripción	Ajustes y modificaciones del documento de política en contexto de su mejoramiento continuo.
1.5	Septiembre / 2024	Cambio de nombre y descripción	Se cambia el nombre de la política y se introducen mejoras a las definiciones y al compromiso de calidad para potenciar el valor de esta política. Se incorpora apartado sobre Cultura de Calidad.
1.6	Diciembre / 2025	Cambio de nombre y descripción	Se ajusta nombre de la política con motivo de la fusión IP – CFT INACAP y se actualiza el nombre de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional e Inteligencia Digital

9 Control de Aprobación.

Control de Aprobación			
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Cargo	Vicerrector de Desarrollo Institucional e Inteligencia Digital	Consejo Superior	Consejo Directivo
Fecha	Diciembre / 2025	22 / Diciembre / 2025	29 / Diciembre / 2025